LITECOMEX

Tulcán, Enero 09 de 2017

Señores:
JUNTA GENERAL DE LÍNEAS TÉCNICAS EN COMERCIO EXTERIOR "LITECOMEX CÍA. LTDA."
Presente.-

De mi consideración:

Conforme a mis atribuciones estatuarias y legales, por haber sido nombrada Comisario de la compañía **LÍNEAS TÉCNICAS EN COMERCIO EXTERIOR "LITECOMEX CÍA. LTDA."**, pongo en vuestro conocimiento mi informe correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

1. Durante el ejercicio económico correspondiente al año 2016 la Gerencia de la compañía **LÍNEAS TÉCNICAS EN COMERCIO EXTERIOR "LITECOMEX CÍA. LTDA.**", ha llevado la gestión administrativa de conformidad a las disposiciones estatuarias de la compañía; de igual manera, todas las acciones administrativas se han enmarcado en las disposiciones legales pertinentes. Las Juntas Generales de Socios, de igual forma, se han llevado acorde a las normas de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales. Los libros sociales están bajo custodia de la Gerencia General y se los mantiene acorde a lo preceptuado en las correspondientes normas reglamentarias. Los libros de socios y participaciones, de expedientes y el de las actas de Juntas mantienen la documentación de respaldo con las respectivas resoluciones sociales.

2. Los Estados Financieros son llevados por un contador dentro de los lineamientos y principios contables generales. Cabe mencionar, que en este periodo económico los ingresos han permitido alcanzar una utilidad representativa; pues, los ingresos son superiores en un 18% a los costos y gastos. Esta situación ha mantenido en un buen nivel la sustentabilidad de la empresa. Los procesos de control interno son apropiados y aptos para el manejo de los recursos de la empresa. Todo egreso realizado por la empresa ha sido registrado observando las disposiciones pertinentes.

3. Los valores anotados en el Balance General y el Estado de Resultados, han sido obtenidos de conformidad a los principios de contabilidad generalmente aceptados. Los valores tanto del Estado de Resultados como del Balance General tienen sus correspondientes asientes contables los que también, son obtenidos observando las normas y principios contables fundamentales.

Es todo cuanto puedo informar para los fines consiguiente.

Atentamente,

María Cristina Erazo Aguilar
COMISARIO